



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el apartamiento del juez civil y comercial de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, Fabián Lorenzini, del proceso de convocatoria de acreedores del consorcio Vicentin.

Esta decisión vuelve a demorar la resolución del concurso de la principal empresa de la provincia de Santa Fe y aleja la posibilidad del salvataje del grupo.

Este cuerpo insta a la responsabilidad política y social de las personas integrantes del poder judicial provincial en causas de tanta repercusión pública.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 10 de marzo de 2023 se conoció la noticia que el juez comercial de Reconquista Fabián Lorenzini decidió apartarse de la convocatoria acreedores de Vicentin.

El magistrado se excusó alegando “violencia moral” relacionada con el pedido de enjuiciamiento que a mediados del año pasado realizó el abogado Gustavo Feldman.

En el mismo acto, remitió el expediente al juzgado federal número 3 de la misma ciudad del norte santafesino.

Lorenzini había recibido hace algunas semanas el expediente de manos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, luego de que el máximo tribunal lo tomara el año pasado en sus manos para analizar el pedido de avocamiento que habían presentado representantes de los acreedores.

La cerealera presentó en 2022 una propuesta de pago que supone una quita de 80% para algunos acreedores e incluye la venta de las acciones que Vicentin conserva en Renova, pese a la prohibición que dispuso la Justicia penal de disponer de esos activos.

Si bien la empresa logró reunir las mayorías necesarias para pedir la homologación de la oferta (informó la conformidad de 62,86% de los acreedores y 72,82% del capital), las objeciones de la Corte, la existencia de procesos penales y el rechazo del Banco Nación, en su carácter de acreedor privilegiado, entre otras cosas, tornan difícil que ese trámite siga adelante.

Antes de excusarse, Lorenzini fijó fecha para realizar una audiencia informativa y solicitó medidas de seguimiento a la intervención y a la sindicatura concursal. Luego, remitió el expediente al subrogante legal, Juez Civil y Comercial de la 3° Nominación con asiento en Reconquista.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El apartamiento del magistrado que condujo durante los últimos tres años el concurso de Vicentin se produce el mismo mes en el que se realizarán nuevas audiencias imputativas relacionadas con la causa penal por presunta estafa y defraudación que se desarrolla en la Justicia provincial de Rosario.

El grupo Vicentin es el principal consorcio económico de la provincia de Santa Fe y tiene siete mil trabajadores y trabajadoras en sus 33 empresas en forma directa y más de 30 mil en forma indirecta.

Es fundamental llamar la atención para que se asuma la responsabilidad social y política de las personas del poder judicial al momento de tomar decisiones ante semejantes causas.

La decisión del doctor Lorenzini demora aún más la posibilidad del salvataje del grupo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.